



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

11-1237

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-001237-00000-0000

Fecha: 2011-01-06 14:08:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 26

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO MARCO LAMINADO CON IMPRESION DE BARRERA
LENTICULAR

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE MAGIC VISION LTDA

DOMICILIO Cll 52 # 71 D-37 OF 303

74. APODERADO _____

22. BOGOTÁ, D. C., _____

pb

PETITORIO																		
Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		de radicación SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 11-001237- -00000-0000 Fecha: 2011-01-08 14:08:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 26																
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE																		
SOLICITUD DE:																		
☐ Patente de Invención		☒ Patente de Modelo de Utilidad																
2	SOLICITANTE Nombre: MAGIC ULSION LTDA Dirección: CII 52 N 71 P 37 OF 303 Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANO Lugar de Constitución: BOGOTÁ Teléfono: Fax: E- mail:	IDENTIFICACIÓN ☐ C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cúal Número 900 281 447-8																
3	REPRESENTANTE O APODERADO Nombre: MAURICIO NAVAMARE A. Dirección: CII 22 D N 82-56 INT 3 Teléfono: 416 7383 Fax: 416 7366 E- mail:	IDENTIFICACIÓN ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cúal Número 391 419 599 TP																
4	INVENTOR (ES) (72) Nombre: MAURICIO PAEZ CANTOR Dirección: CII 52 N 71 P 37 OF 303 Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA																	
5 Título (54) <u>MADECO LAMINADO CON IMPRESION DE BARRERA LENTICULAR</u>																		
6 Número de reivindicaciones _____																		
7 Clasificación Internacional (51) <u>A47G 1/00</u>																		
8	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">(33) País de Origen</th> <th style="width: 30%;">(32) Fecha</th> <th style="width: 40%;">(31) Número de Solicitud</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>			(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud												
(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud																
9	Prioridad ☐ SI ☐ NO																	
9 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: INMEDIATO ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cuál _____																		
10 Comprobante de pago No. <u>11-001093</u> Fecha <u>06 ENERO 2011</u>																		
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página																		

11

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERÍSTICA:

13

Solicito la concesión de la patente,**NOMBRE:** MAURICIO MAURICIO ANDRADE**FIRMA:**

C.C. 49.419.599

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverse de esta página.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTES. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

MAGIC VISION LTDA

DOMICILIO

CU 52 N 31 D 37 OF 303

APODERADO

TITULO

MARCO LAMINADO CON IMPRESION DE BARBILLO LENTICULAR.

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

MAURICIO PAEZ CANTOR

OTROS

25



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION

PCT

MODELO DE UTILIDAD

☒ DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional:

ENERO 06 DE 2011

(71) Solicitante(s)

MAGIC VISION LTDA

(72) Inventor(es)

MAURICIO PAEZ CAMPOS

(74) Agente:

(30) Prioridad

(31) No. Prioridad

32) Fecha

(33) País

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

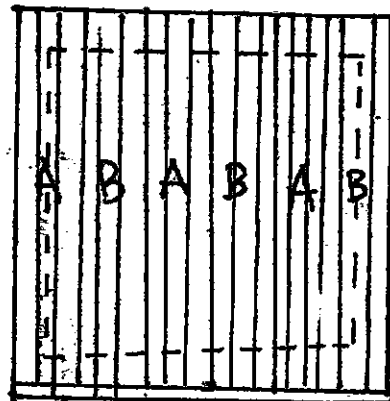
Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación Internacional:

Fecha:

No. Publicación: WO



(54) Título:

MARCO LAMINADO CON IMPRESION DE BARRERA LENTICULAR

(57) Resumen:

MARCO EN DIFERENTES TAMAÑO, Y MATERIALES CON IMAGENES EN MOVIMIENTO Y 3-D para Publicidad. Parte de una película impresa con FINAS LINEAS NEGRAS Y UNA SEGUNDA PÉLICULA O PAPEL CON IMAGENES ENTRELAZADAS LAMINADAS POR LOS DOS EXTREMOS O BORDOS DE AMBAS CARAS DEL MARCO QUE PERMITEN APRECIAR IMAGENES ANIMADAS

CONTINUA AL RESPALDO ...

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 001093

Bogotá D.C., 06 de 2011 - 13:26:59

RECIBIDO DE : MAGIC VISION LTDA

NI 900.281.447

RE

***** Soporte del Pago *****

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	138989281	06/01/2011	335.000.00
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	138989406	06/01/2011	335.000.00

***** Conceptos Pagados *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	335.000.00	335.000.00
			<u>\$335.000.00</u>

SON: **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable

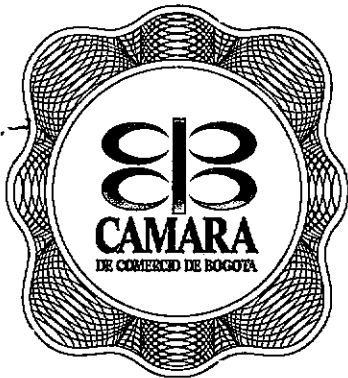
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-001237 - 00000-0000

Fecha: 2011-01-06 14:08:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 26



01



* 1 0 0 1 3 9 7 1 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

6 DE ENERO DE 2011

HORA 12:12:05

R030191452

PAGINA: 1 de 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MAGIC VISION LTDA

N.I.T. : 900281447-8 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01892268 DEL 29 DE ABRIL DE 2009

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 52 NO. 71 D 37 OF 303

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CL 52 NO. 71 D 37 OF 303

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01293319 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MAGIC VISION LTDA.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2029

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: LA INVENCION, PATENTES Y FRANQUICIAS, EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EL DESARROLLO DE MÉTODOS, PROCESOS DE INDUSTRIA EN GENERAL E INNOVACIÓN DE CALIDAD. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, TOMAR INTERESES O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES Y/O EMPRESAS; ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GRABARLOS, EN CUALQUIER FORMA, EFECTUAR, CONSTRUCCIONES, TOMAR O DAR EN MUTUO O CON SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO, ADUANERAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, CONCESIONES, PERMISO, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS AL OBJETO SOCIAL; PRESENTAR LICITACIONES, CONCURSAR Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SEAN FINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO. IGUALMENTE PODRÁ CONSTITUIRSE COMO SOCIA, SUCURSALES O AGENCIAS, EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL O INTERNACIONAL.

ATA CANTADA
DE LA SECCION

3

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$50,000,000.00 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$5,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

PAEZ CANTOR HECTOR MAURICIO C.C. 000000079356515

NO. CUOTAS: 5,000.00 VALOR: \$25,000,000.00

NAVARRETE ANDRADE HENRY MAURICIO C.C. 000000079419599

NO. CUOTAS: 5,000.00 VALOR: \$25,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 10,000.00 VALOR: \$50,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL : EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN REMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ÉSTE.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01293319 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

NAVARRETE ANDRADE HENRY MAURICIO

C.C. 000000079419599

SUPLENTE DEL GERENTE

PAEZ CANTOR HECTOR MAURICIO

C.C. 000000079356515

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ADEMÁS DE LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS SIN LIMITE DE CUANTÍA. B. EJECUTAR LAS DECISIONES Y ÓRDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA CUANDO ASÍ LO REQUIERAN LOS INTERESES SOCIALES. C. CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES. D. INFORMAR CADA SEIS (6) MESES A LA JUNTA DE SOCIOS ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTADOS Y A EJECUTARSE. E. RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTAR LOS BALANCES ANUALES CORRESPONDIENTES. F. CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE. G. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE SOCIOS Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT SON INFORMATIVOS

CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000



01

* 1 0 0 1 3 9 7 1 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

6 DE ENERO DE 2011

HORA 12:12:05

R030191452

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

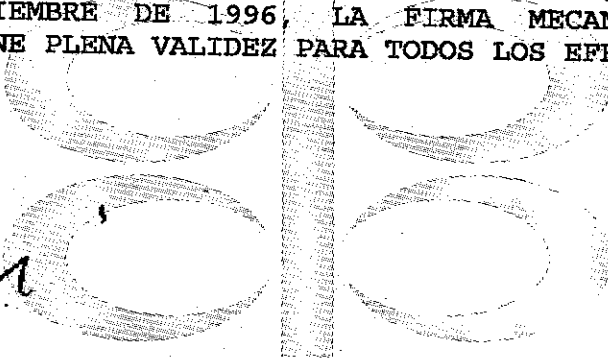
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

2



4

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

Entre los suscritos a saber **HENRY MAURICIO NAVARRETE ANDRADE**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma, obrando como representante legal de **MAGIC VISION LTDA**, sociedad legalmente constituida e inscrita tal como consta en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta y hace parte integral del mismo, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CESIONARIO**, y **HECTOR MAURICIO PAEZ CANTOR Y HENRY MAURICIO NAVARRETE ANDRADE** mayores de edad domiciliados en Bogotá identificados como aparece al pie de su firma, quien para los efectos del presente contrato de denominarán los **AUTORES-CEDENTES**, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato de **CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR**, por un término indefinido y el cual se haya sujeto al siguiente clausulado: **PRIMERA. OBJETO:** Por medio del presente los **AUTORES-CEDENTES** transfieren de manera total y sin limitación alguna al **CESIONARIO** los derechos patrimoniales que le corresponden sobre las creaciones que a continuación se describen:

- MARCO LAMINADO CON IMPRESIÓN EN BARRERA LENTICULAR
- ETIQUETAS ADHESIVAS CON IMPRESIÓN EN BARRERA LENTICULAR

Copia de las cuales se adjuntan y hacen parte integral del presente contrato. La presente cesión se hace por término indefinido y sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En virtud de lo anterior, se entiende que el **CESIONARIO** adquiere el derecho de reproducción de las obras anteriormente descritas en todas sus modalidades; el derecho de transformación o adaptación, comercialización en todos los medios de Colombia y en el exterior, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se

pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer dentro y fuera de Colombia.

SEGUNDA: REMUNERACION: El valor de la cesión de los derechos patrimoniales sobre las creaciones objeto del presente es equivalente al aporte al capital social que le corresponde al cedente dentro de la sociedad cesionaria, aporte que la sociedad cesionaria declara haber recibido a satisfacción.

TERCERA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS: por virtud de este contrato, los **AUTORES-CEDENTES** garantiza que puede ceder los derechos sobre las creaciones objeto del mismo por ser en su calidad de ingeniero de desarrollo, quien ha creado los productos y procedimientos por sus propios medios y por no tener ningún tipo de limitación.

CUARTA. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Las partes declaran que la información dada a conocer en virtud del presente contrato y en la realización del contrato de prestación de servicios celebrado previamente, ya sea directa o indirectamente deberá mantenerse en reserva por ser de carácter confidencial.

En señal de acuerdo con lo establecido dentro del presente se firma por las partes en la ciudad de Bogotá, a los 6 días del mes de Enero de 2011 una vez hecha la presentación personal del mismo.



EL CESIONARIO

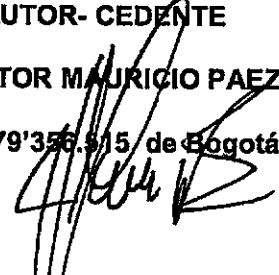
HENRY MAURICIO NAVARRETE

GERENTE GENERAL

MAGIC VISION LTDA. NIT 900.281.447-8

CC. 79'419.599 de Bogotá

EL AUTOR- CEDENTE

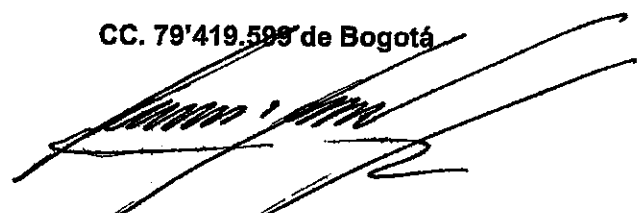


HECTOR MAURICIO PAEZ CANTOR

CC. 79'356.515 de Bogotá

EL AUTOR- CEDENTE

HENRY MAURICIO NAVARRETE



CC. 79'419.599 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **79.419.599**

NAVARRETE ANDRADE

APELLIDOS

HENRY MAURICIO

NOMBRES

SECRETARIA DE INTERIORES




FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1967**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.R. RH

M
SEXO

30-AGO-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00129521-M-0079418888-20081119 0006426347A 2 1150034890

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.366.515
 PAEZ CANTON
 APELLIDOS
 HECTOR MAURICIO
 NOMBRES

FIRMA




INDICE DERSONO

FECHA DE NACIMIENTO 26 JUN-1985
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
 O+ G.B. RH
 M SEXO

18-SEP-1983 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ALFONSO GONZALEZ TORRES



A-1500155-00180158-M-0073366515-20030321 00163740336 1 1090102310

Bogotá 6 de Enero 2011

Señores

NUEVAS CREACIONES

SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Asunto: Proceso gubernativo de registro de Patente Modelo de Utilidad

MARCO LAMINADO CON IMPRESIÓN DE BARRERA LENTICULAR

Henry Mauricio Navarrete Andrade y Héctor Mauricio Páez Cantor, identificados como aparecen al pie de la firma, se permiten presentar a ustedes los siguientes documentos:

- Petitorio – Formulario único de solicitud de patente de invención modelo de utilidad
- Certificado de existencia y representación legal
- Resumen
- Capítulo descriptivo
- Capítulo reivindicatorio
- Dibujos
- Recibo de la tasa respectiva
- Tarjetas
- 15 paginas

Solicito al despacho se sirva estudiar la concesión de la presente patente.

Agradezco su atención

Cordialmente


Henry Mauricio Navarrete Andrade

CC 79419599 de Bogotá

Héctor Mauricio Páez

CC 79356515 de Bogotá



MARCO LAMINADO CON IMPRESIÓN DE BARRERA LENTICULAR

RESUMEN

La invención se refiere a un marco en diferentes tamaños y materiales con imágenes en movimiento y 3-D, para publicidad. Parte de una película transparente impresa con finas líneas paralelas de color Negro (pantalla / barrera), una segunda película y/o papel blanco con imágenes entrelazadas en policromía laminadas por los extremos (bordes) de ambas caras del marco y poder apreciar efectos visuales de movimiento

La invención consiste en la **simulación** de un plástico Lenticular de 30 – 40 LPI

En un marco laminado con el mismo espesor y efectos de animación de un lenticular convencional

Los pasos de implementación y desarrollo son:

- Edición mediante software de entrelazado (pantalla e imágenes, según efecto)

- Película transparente (50 micras)

- Película y/o papel blanco 200 a 300gms

Marco con base plana (plástico, aluminio, cartón, vidrio, madera .etc.)

- Opciones de Impresión:

- a-) Offset tintas UV .pantalla / barrera color plata e imágenes entrelazadas policromía (Cyan.Magenta, Amarillo, Negro y blanco) a 133 líneas y/o punto estocático de 30 micras a 2400 DPI

- b-) Inkjet tintas UV .pantalla / barrera e imágenes a 2400 DPI

Laminación sustratos impresos sobre marco, pantalla / barrera frente, imágenes entrelazadas respaldo.

MARCO LAMINADO CON IMPRESIÓN EN BARRERA LENTICULAR

DESCRIPCION

Marco laminado que permite apreciar imágenes con movimiento y 3-D

SECTOR TECNOLOGICO

La invención hace referencia a un marco laminado en diferentes tamaños, materiales, espesores y formas con imágenes en movimiento y 3-D, para publicidad. Parte de una película transparente impresa con una pantalla / barrera Lenticular, una segunda película y/o papel blanco con imágenes entrelazadas para ser laminadas por ambas caras sobre el marco y apreciar efectos visuales de movimiento

- Sector Industrial.
- Sectores Grafica y publicidad.

ESTADO DE LA TECNICA O TECNOLOGIAS ANTERIORES

Como es conocido existen diferentes sistemas de impresión con efectos de imágenes en movimiento y 3-D .entre ellos están

SISTEMA DE IMPRESIÓN LENS FREE

Contiene información necesaria para imprimir solo y directamente imágenes lenticulares sobre vidrios y/o sustratos plásticos transparentes por medio de impresoras inkjet en cama plana con tintas UV. Con sistema de impresión líneas (barrera Lenticular) para luego imprimir la imagen de entrelazado en el lado opuesto de la barrera

En este procedimiento es importante tener en cuenta la relación del grosor y/o espesor del sustrato, la resolución de punto de la imagen (DPI) y el ángulo de visión que se define como el número de grados y distancia que necesita una persona para observar bien los efectos, hay que elegir equilibrio entre el ángulo de visión y resolución, en cuanto menor sea la resolución mayor es el ángulo de visión y viceversa

PLASTICO LENTICULARES -TECNOLOGIA LENTICULAR

Sistema de impresión que da sensación de movimiento y efecto de tercera dimensión a imágenes planas.

La imagen Lenticular combina dos elementos principales.

a-) Una lámina plástica rígida transparente que en su cara frontal poseen una serie de pequeños canales o surcos grabados lentes (horizontales / verticales) que se aprecian levemente a la vista comúnmente llamado plástico o lámina lenticular.

b-) Una impresión en la base de la lámina y/o una impresión, de imágenes entrelazadas en algún sustrato para ser laminado, que nos permite apreciar los diferentes efectos visuales de la tecnología como:

Flip: Cambio de dos o tres imágenes.

Zoom: combina tamaños múltiples de una imagen, aumenta o disminuye.

3-D: Efecto distancia y profundidad

Movie: imágenes con movimiento, similar a una secuencia de video, película.

More: Cambio gradual de fondos con una imagen fija en el centro.

Mixto: Combinación de efectos

Las laminas Lenticulares son fabricadas a partir de resinas rígidas o flexibles como polietileno tereftalo (PET), acrílico, polipropileno, poli estireno, pvc, en sistemas de extrusión y calandrado con rodillos gofrados, acanalados para obtener los diferentes lentes.

Se clasifican de acuerdo a sus calibres y números de lentes por pulgada, los hay de 10 LPI a 160 LPI (Líneas por pulgada)

Los lenticulares se trabajan desde pequeños formatos en laminas delgadas para promociones, hasta grandes formatos con calibres gruesos para avisos publicitarios (paraderos) entre mayor es el numero de lentes por pulgada, la lamina es mas delgada y viseversa.

Una vez ubicada la lamina lenticular que se va a utilizar se procede a encontrar la línea de registro de las imágenes que van hacer impresas en el lenticular para ello se emplea un software de entrelazado lenticular que cuenta con 3 programas.

1-) Programa de calibración: para ubicar la línea de registro en los diferentes lentes.

2-) Programa de entrelazado para procesar las imágenes y obtener los cambios de efecto.

3-) Programa 3-D: Nos permite la edición de los diferentes layer o capas de las imágenes y que logran planos de profundidad en los efectos de tercera dimensión

El primer paso para la Impresión de un lenticular es encontrar la resolución mas adecuada, el pitch o punto de calibración para el cambio de las imágenes.

Esto se basa en la secuencia del numero de las imágenes, el número de lentes y el dispositivo de salida del equipo de impresión, con el programa de calibración se imprimen una imagen TIFF de prueba que consiste en varias bandas enumeradas en líneas verticales blancas / negras ,en variadas resoluciones.

Teniendo como ejemplo un lente de 40 LPI se multiplica por el número de imágenes por ejemplo 8 y el resultado es la resolución de la banda. Y esta misma resolución será utilizada en todas las imágenes.

En el programa de calibración las resoluciones por lo general van de .8 en .8 esto quiere decir que un lente de 40 LPI es $40 \times 8 = 320$ en resolución, Un lente de 40.1 LPI, la resolución es 320.08, en un lente de 40.2 la resolución es 320.16 y así sucesivamente.

Los pasos para lograr una la calibración perfecta de un lenticular son:

Imprimir las bandas de calibración dependiendo del número de lentes por pulgada que se esta utilizado.

Colocar la lámina lenticular sobre la impresión alineando las lentes con los patrones de líneas verticales de las bandas.

Observar muy detalladamente el montaje desde diferentes ángulos y distancias.

Localizar la banda perfecta que cambia de color en todo su ancho de blanco a negro.

Tener muy en cuenta el número y resolución de la banda de cambio para utilizarla posteriormente con el programa de interlazado de las imágenes.

Este procedimiento permitirá encontrar de manera inequívoca la lineatura exacta y/o perfecta del lenticular con la mayor precisión.

Hay que recordar siempre que cada plástico lenticular esta dependiendo del número de lentes por pulgada ejemplo 40 Lpi (Lentes o líneas por pulgada).

Cada lentícula o lente esta compuesto por una cresta, un calibre y un área plana de impresión, que se dividirá en Píxeles que son los elementos mínimos de una imagen digital, de acuerdo al número de imágenes interlazadas 2, 3, 4, 8, 16,Según los efectos deseados.

Por lo general se utilizan 2, 4, 8, 16, píxeles en cada lente o lentícula.

Una imagen interlazada o entrelazada esta conformada por varias imágenes que están impresas en líneas alternas secuenciales esto quiere decir una franja angosta de una imagen con otra franja de otra imagen adicional por ejemplo: si se van a combinar tres imágenes para un efecto FLIP de tres pasos la impresión compuesta incluirá una franja angosta de la imagen 1 seguida por una franja angosta de la imagen 2, la cual es seguida por una franja angosta de la imagen 3. Este patrón de impresión se repite para toda la impresión (1,2,3,1,2,3,1,2,3,1,2,3 etc.)

La imagen interlazada se imprime de tal manera que coincida o corresponda con el patrón de registro de la lente, también conocido como pitch.

La imagen impresa resultante se torna muy confusa. Sin embargo, cuando se coloca debajo de la lámina Lenticular se obtiene la vista de los 3 diferentes cambios.

Para lograr un efecto FLIP de 2 imágenes con 8 píxeles como ejemplo. El lente se divide en dos, esto quiere decir que cada imagen es de 4 píxeles

Para un Flip de 3 imágenes con 9 píxeles en el lente se divide por 3 que quiere decir que cada imagen es de 3 píxeles. Para lograr los diferentes efectos de Zoom, Animación, Transformación.

En un lente de 8 a 16 divisiones en píxeles se puede dividir de uno a dos píxeles por cada imagen. Dependiendo del numero de imágenes que se quiere en la Animación.

Las imágenes utilizadas para los diferentes efectos de interlazado tienen que ser editadas como capas o layers siempre con un mismo tamaño y resolución, En el efecto 3-D se trabajan varias capas o layers en un mismo grafico editadas en el programa de 3-D que posteriormente son entrelazadas para obtener los diferentes planos de profundidad.

Hay que recordar siempre que para lograr los diferentes efectos de movimiento las imágenes deben ser editadas con un mismo tamaño y resolución.

Efecto Flip: Dos o tres imágenes distintas, dos o tres imágenes con un mismo fondo pero con cambios internos diferentes.

Efecto Zoom: Cuatro imágenes centradas de 100%,75%,50%,25% con el mismo fondo.

Efecto 3-D: Edición de 2 a 99 imágenes en layer o capas recortadas para ubicar planos de distancia y profundidad.

Efecto Transformación: ocho a dieciséis imágenes editadas por programa fantamorf que consiste en ver fusión de una imagen a otra distinta

Efecto Movie: 4, 8,16, imágenes consecutivas, captura de video.

Efecto More: 2 a 4 Fondos lineales diferentes con una misma imagen fija en el centro.

Ejemplo de lentes lenticulares y otros, incluidos los métodos.

Patentes EE.UU. pat

Nº6.781.761,6.751.024,6.414.794,6256.150,6.256.149,6.091.482,6.084.713,6.046.855,5.896.230,5.714.218,5.647.151,5.642.226,5.623.368,5.588.526,5.554.32,5.519.539,5.500.157,5.544.741,5.439.621,5.330.799,5.300.263,5.298.366,4.935.335,4.767.186,4.528.260,4.498.736,4.541.727,4.420.221,4.414.316,4.129.628,4.034.55,3.706.486,3.594.457,3.584.369,3.565.733,3.538.198,3.357.772,Y 3.146.492 y de los EE.UU pat. Ed Núms. 2004/0070836, 2003/0214080 y 2004/0195732

la totalidad de las revelaciones de los cuales son incorporados aquí por referencia en su totalidad a todos los efectos métodos de impresión directa e indirecta sobre plástico rígido los software licenciados para la venta y conocimiento de la técnica de entrelazado de imágenes, como además los diferentes procesos de impresión realizado por tamaños específicos. Inkjet, ofset / Litografía, Flexo grafía, Screen / Serigrafía

DESCRIPCION DE LA INVENCIÓN

El objetivo principal de la presente invención es obviar los inconvenientes antes descritos de la impresión directa de pantalla en barrera Lenticular en inkjet (cama plana) sobre plasticos transparentes rigidos y láminas Lenticulares convencionales.Proporcionando un novedoso sistema de impresión que resulta más comodo y flexible,parte de un marco laminado en diferentes tamaños ,materiales,espesores y formas con efecto de imágenes en movimiento y 3-D, para publicidad,. Comprende de una película transparente con finas líneas de color negro (pantalla / barrera Lenticular), una segunda película y/o papel impreso con imágenes entrelazadas para ser laminadas por ambas caras sobre el marco y apreciar efectos visuales de movimiento

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de marco con impresión en barrera Lenticular, se acompaña de una serie de dibujos en donde se ilustra con detalle esta invención.

La Figura 1 Muestra esquemáticamente una vista frontal de una (1) película transparente de 50 micras

La Figura 2 Muestra la impresión (2) de finas líneas negras/ plata paralelas (pantalla barrera Lenticular) en offset y/o inkjet

La figura 3 Muestra esquemáticamente un marco (plástico, cartón prensado, aluminio, vidrio, madera etc) (3) con bases planas de 0.5 a 5 mm de espesor en diferentes tamaños, espesores y formas (cuadrado, rectángulo. etc)

La figura 4 Muestra esquemáticamente un (4) papel y/o plástico impreso en policromía (Cyan.Magenta, Amarillo, Negro) con imágenes entrelazadas según efecto.

La figura 5 Muestra (5) laminado con registro de película plástica (2) en el frente y (4) plástico / papel con imágenes entrelazadas al reverso del marco.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

La invención hace referencia a un marco laminado en diferentes tamaños, materiales, espesores y formas con imágenes en movimiento y 3-D, para publicidad. Parte de una película transparente impresa por su frente con unas finas líneas paralelas de color Negro (pantalla / barrera Lenticular), una segunda película y/o papel blanco impreso con imágenes entrelazadas en policromía por sistemas offset y/o inkjet, para ser laminadas por ambas caras sobre el marco y poder apreciar efectos visuales de la tecnología Lenticular como son:

FLIP: cambio de dos o tres imágenes Individuales que se intercambian en un simple movimiento muy eficaz para: antes / después, causa / efecto.

ZOOM: animación que combina tamaños múltiples de la misma imagen, (gráficos) aumenta o disminuye gradualmente su tamaño.

3D: efecto de ilusión óptica de distancia y profundidad entre elementos de un primer plano y de fondo

MOVIE:(Animación) imágenes consecutivas que crean la percepción de un movimiento, una ilusión de imágenes animadas similar a una secuencia de video, película.

TRANSFORMACION: cambio gradual de la transformación de una imagen a otra similar o diferente.

MORE: cambio gradual de los fondos con diferentes líneas de impresión permaneciendo fija una imagen en el centro.

MIXTO: combinación de dos o más efectos en un mismo grafico.

La invención consiste en la **simulación** de un plastico Lenticular de 30 – 40 LPI (Lineas por pulgada)

En un marco laminado con el mismo grosor y efectos visuales de un plastico lenticular convencional

Es importante entender la relación entre el grosor del marco, la lineatura de las imágenes (LPI) y el ángulo de visión. El paso lineatura determina la resolución de cada punto de vista individual, y por lo tanto nos referimos a ella como resolución. El ángulo de visión se define como el número de grados que necesita una persona para ver los resultados completos de los efectos de la primera a la última vista. Esto significa que dado el mismo espesor de material, hay que elegir el equilibrio entre el ángulo de vision y la resolución. Cuanto menor sea la resolución, mayor será el ángulo de visión y viceversa.

La siguiente tabla nos puede dar una idea de estas relaciones

10 LPI	2-3 mm espesor	- 80 resolución
20 LPI	2-4 mm espesor	- 160 resolución
30 LPI	2-3 mm espesor	- 240 resolución
40 LPI	2 mm espesor	-320 resolución
60 LPI	685 micras espesor	- 480 resolución
75 LPI	457 micras espesor	- 600 resolución
100 LPI	355 micras espesor	- 800 resolución
150 LPI	262 micras espesor	- 1200 resolución

Los pasos de implementación y desarrollo son:

Edición pantalla de barrera

El proceso consiste en manejar 8 imágenes por pixeles

Dos imágenes (pixeles) color negro

Cuatro imágenes (pixeles) en blanco

Dos imágenes (pixeles) finales color negro

Edición 8 imágenes de entrelazado según efecto

PELICULA

Fabricada a partir de extrusión y/o laminación de polímeros plásticos transparentes en PVC, polipropileno, poliéster de 50 micras, con autoadhesivo laminado con el mismo ancho de los marcos

Papel y/o película blanca de 200 a 300 gramos con autoadhesivo laminado con el mismo ancho de los marcos

Marcos fabricados a partir de los siguientes sustratos, plástico, cartón prensado, aluminio, vidrio, madera etc, de 20cm a 2mts de largo x 2 a 4 cm de ancho x 1 a 4 mm de espesor

Opciones sistemas de impresión

a-) Offset (Litografía) tintas UV .pantalla / barrera color plata e imágenes entrelazadas policromía (Cyan.Magenta, Amarillo, Negro) a 133 líneas y/o punto estocático de 30 micras a 2400 DPI

b-) Inkjet con tintas UV .pantalla / barrera en color negro e imágenes entrelazadas policromía a 2400 DPI

Laminación etiquetas sobre marco, pantalla / barrera frente, imágenes entrelazadas respaldo.

REIVINDICACIONES

1- Marco laminado en (plastico, carton prensado, aluminio, vidrio, madera, etc) en diferentes tamaños y espesores con efecto de imágenes en movimiento y 3-D, para publicidad. **Caracterizado** por una película transparente impresa por su frente con unas finas líneas paralelas de color Negro (pantalla / barrera Lenticular), una segunda película y/o papel blanco impreso con imágenes entrelazadas en policromía (Cyan.Magenta, Amarillo, Negro) por sistemas ofset ,inkjet, para ser laminadas por ambas caras sobre el marco (pantalla de barrera frente ,imágenes entrelazadas respaldo),recreando efectos visuales obtenidos en un proceso de edición de imágenes mediante software de entrelazado (tecnología Lenticular) como son: **Flip**: cambio de dos o tres imágenes, **3-D**: imágenes en tercera dimensión, **Zoom**. Imágenes que se alargan o acortan. **Movie**. Imágenes animadas. **Transformaciòn**: cambio gradual de una imagen a otra .**More**: cambio gradual de un fondo en una imagen .**Mixto**: combinación de efectos

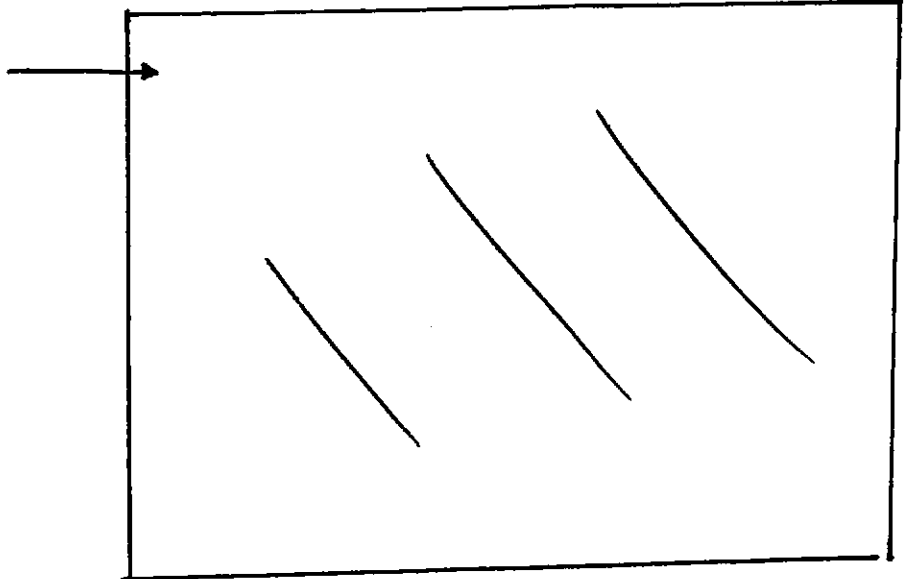
2-, Marco laminado en, (plastico, carton prensado, aluminio, vidrio, madera, etc) en diferentes tamaños y espesores con efecto de imágenes en movimiento y 3-D para publicidad. **Caracterizado** por una película transparente impresa por sistemas ofset y/o inkjet, con unas finas líneas paralelas de color Negro / plata (pantalla / barrera Lenticular),

3-, Marco laminado en , (plastico, carton prensado, aluminio, vidrio, madera, etc) en diferentes tamaños y espesores con efecto de imágenes en movimiento y 3-D para publicidad. **Caracterizado por** una segunda película y/o papel blanco impreso con imágenes entrelazadas en policromía (Cyan.Magenta, Amarillo, Negro) por sistemas ofset, inkjet y/o serigrafía,

4-. Marco laminado en, (plastico, carton prensado, aluminio, vidrio, madera, etc) en diferentes tamaños y espesores con efecto de imágenes en movimiento y 3-D para publicidad. **Caracterizado por** las dos películas y/o papel laminadas por ambas caras sobre el marco (pantalla de barrera frente, imágenes entrelazadas respaldo),

5-, Marco laminado en, (plastico, carton prensado, aluminio, vidrio, madera, etc) en diferentes tamaños y espesores con efecto de imágenes en movimiento y 3-D, para publicidad. **Caracterizada por** proceso de edición de imágenes mediante software de entrelazado (tecnología Lenticular) como son: **Flip**: cambio de dos o tres imágenes, **3-D**: imágenes en tercera dimensión, **Zoom**. Imágenes que se alargan o acortan. **Movie**. Imágenes animadas. **Transformaciòn**: cambio gradual de una imagen a otra .**More**: cambio gradual de un fondo en una imagen .**Mixto**: combinación de efectos

FIG. 1



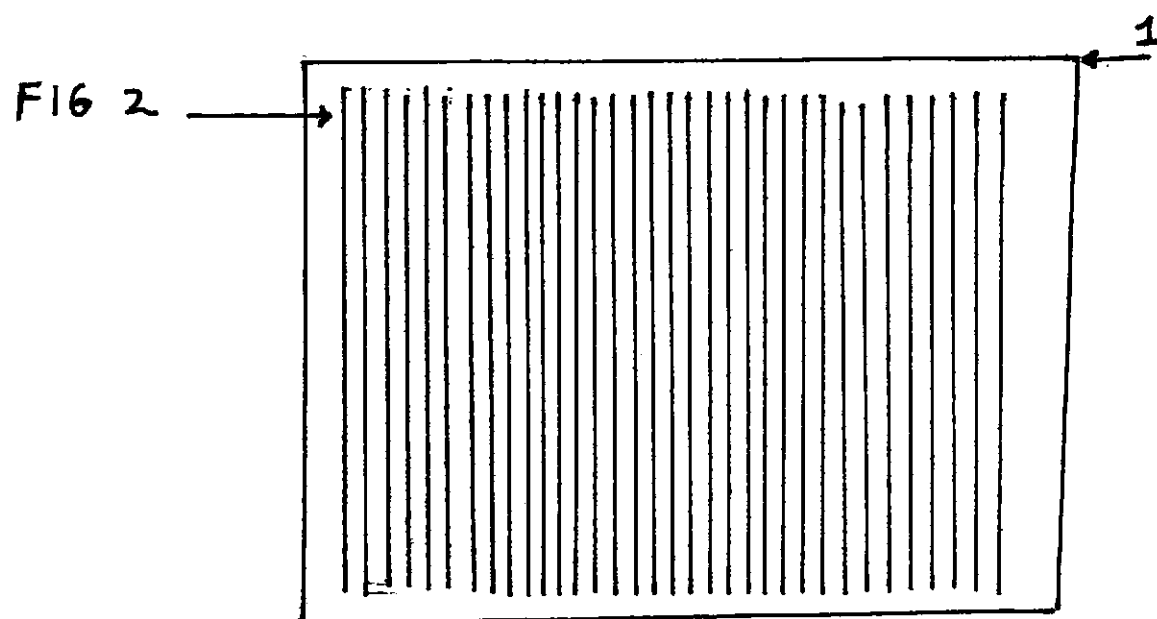


FIG. 3 →

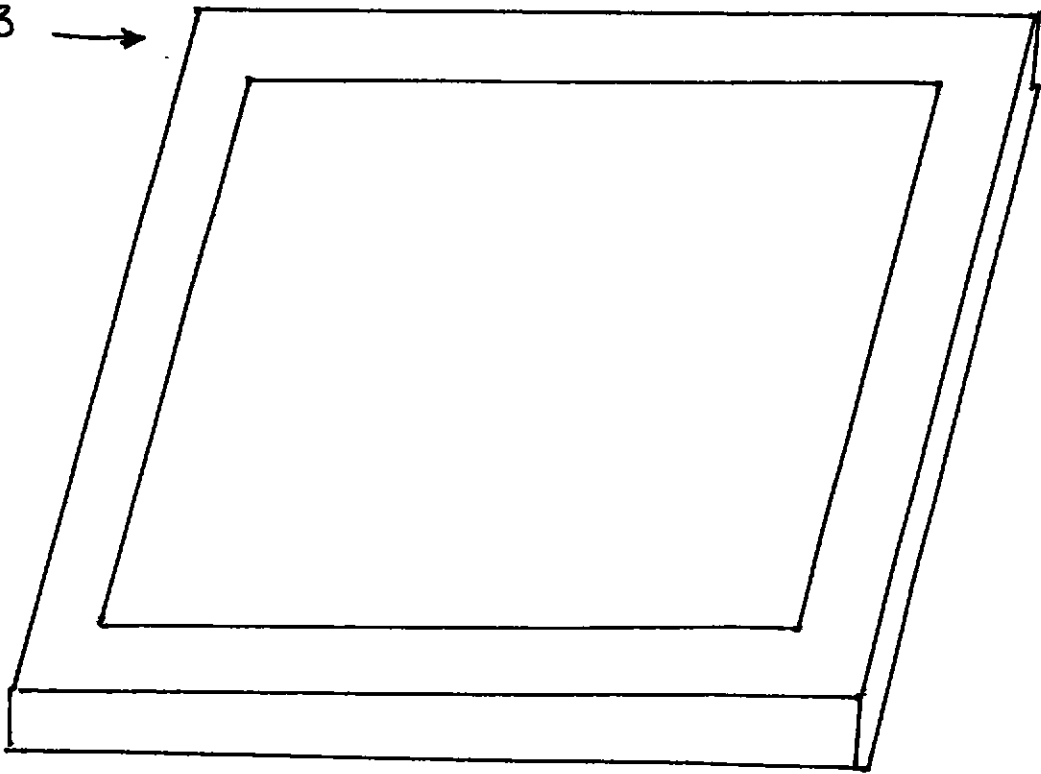


FIG: 4

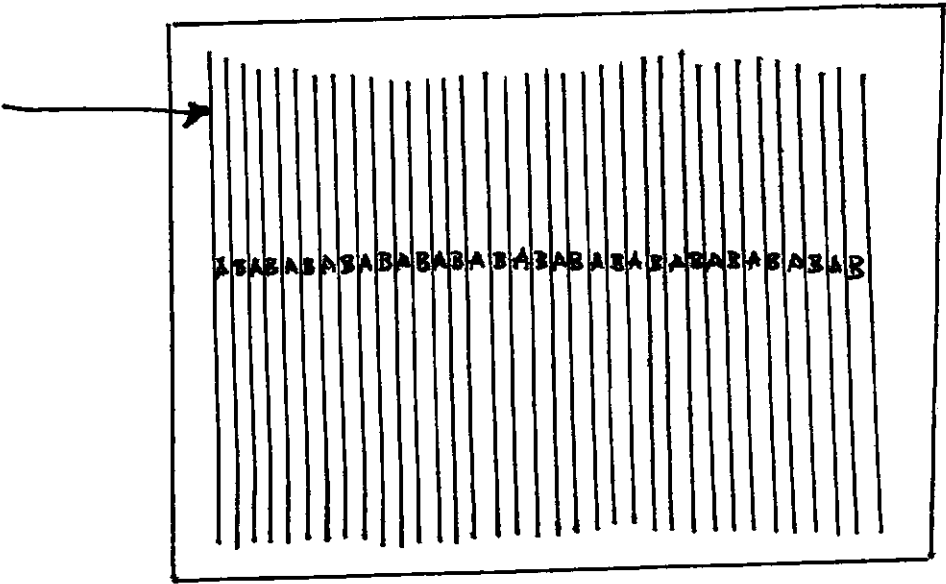
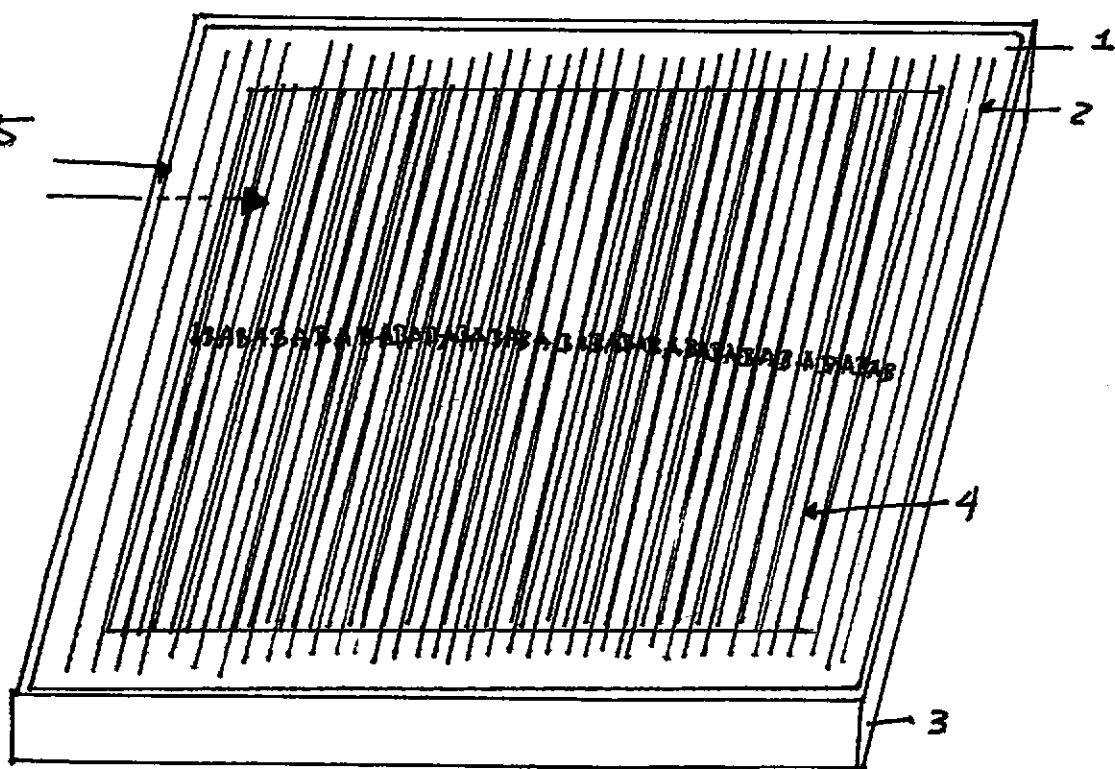


FIG. 5





No. 11-001237- -00000-0000

Fecha: 2011-01-06 14:08:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 26

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE L

☐
☐
☐
☐
☐

Indicación que se solicita una patente.

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

Descripción de la invención

Dibujos de ser estos pertinentes

Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐
☐
☐
☐

Indicación que se solicita una PCT

Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)

Dibujos de ser estos pertinentes

Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐
☐
☐
☐

Indicación que se solicita Diseño industrial

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐
☐
☐
☐

Indicación que se solicita un esquema de trazado

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

Representación gráfica de un esquema de trazado

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
NAVARRETE ANDRADE HENRY MAURICIO
Apoderado(a) y/o Representante de
MAGIC VISION LTDA

REFERENCIA	Radicación No. 11 1237
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 12566
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

adpall

17 MAR 2011